administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y de la Adolescencia del Ayuntamiento de Herencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Herencia, a 22 de enero de 2021.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 179

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JcfSRn/xZwM5F64wgXKc
Firmado por PABLO SALAZAR SÁNCHEZ el 22/01/2021
El documento consta de 19 página/s. Página 8 de 19